

AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 624 Letra: C Pág. Nº: 6

Autor/res: Concejal Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, el arreglo de la calle Tilcara desde Avenida Maipú hasta Ex Vías General Urquiza del Bº Concepción.

Fecha de Entrada: 2024-05-27



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del barrio Concepción. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la falta de mantenimiento y las precipitaciones afectan a las calles de tierra, perjudicando no sólo a los automovilistas sino también a los transeúntes que deben sortear los pozos profundos con o sin agua para poder transitar.

Que, los vecinos de un sector del barrio Concepción, acercaron su reclamo por el pésimo estado de la calle Tilcara por el estancamiento de agua y la existencia de una gran cantidad de pozos, que imposibilita el tránsito normal.

Que, en los días de lluvia la calle Tilcara desde Maipú hasta Ex Vías Gral. Urquiza, se vuelve intransitable, dificultando el acceso de los vecinos a sus hogares y el desarrollo de sus actividades cotidianas y laborales.

Que, el arreglo de las calles de tierra a través del perfilado o de la reparación general permite la nivelación de estas, propiciando el normal escurrimiento de las aguas en épocas de precipitaciones, para luego dejarla con una superficie plana que permite una circulación normal de automovilistas, motociclista y transeúntes.

Que, es necesario el continuo mantenimiento de las calles del barrio, con el fin de mejorar la transitabilidad de los vecinos y de quienes circulan por la zona.

Que, es importante comunicar al Departamento Ejecutivo los inconvenientes que sufren los vecinos a los efectos de brindar solución a sus problemas.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicitar al D. E. M., a través de las áreas que correspondan, proceda al arreglo de la calle Tilcara desde Avenida Maipú hasta Ex Vías General Urquiza del barrio Concepción.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda al arreglo de la calle Tilcara desde Avenida Maipú hasta Ex Vías General Urquiza del barrio Concepción.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 624-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-27



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 624-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Mayo de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 624-C-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

Comunicación N°: C684

Comunicación N°: C684 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 624-C-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/05/2024